

**Programas de estudio por competencias
Formato base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

| |
|--|
| CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES |
|--|

Departamento:

| |
|----------------|
| Derecho Social |
|----------------|

Academia:

| |
|---------------------|
| Derecho del Trabajo |
|---------------------|

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

| |
|------------------------------|
| Práctica Profesional Laboral |
|------------------------------|

| Clave de la Materia | Horas de Teoría | Horas de práctica | Total de horas | Valor de créditos |
|---------------------|-----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| DS | 39 | 12 | 71 | 7 |

| Tipo de curso | Nivel en que se ubica | Carrera | Prerrequisitos |
|--|--|--------------------------------|---|
| <p><u>*C Curso</u></p> <p><input type="radio"/> CL Curso Laboratorio</p> <p><input type="radio"/> L Laboratorio</p> <p><input type="radio"/> P práctica</p> <p><input type="radio"/> T taller</p> <p><input type="radio"/> CT Curso = taller</p> <p><input type="radio"/> N Clínica</p> <p><input type="radio"/> M Módulo</p> <p><input type="radio"/> S Seminario</p> | <p><input type="radio"/> Técnico</p> <p><input type="radio"/> Técnico superior</p> <p><input type="radio"/> <u>Licenciatura</u></p> <p><input type="radio"/> Especialidad</p> <p><input type="radio"/> Maestría</p> <p><input type="radio"/> Doctorado</p> | <p>Licenciatura de Derecho</p> | <p>Derecho Individual I</p> <p>Derecho Individual II</p> <p>Derecho Colectivo</p> <p>Derecho Procesal</p> |

Área de formación selectiva

Abogado con orientación en Derecho Laboral

PRESENTACIÓN GENERAL

Este programa de aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico que se realiza tanto en las aulas como fuera de ellas y que tienden a promover la comunicación y el diálogo entre los alumnos y maestros del proceso educativo, y que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática, problemática e importancia del curso así como el desarrollo de las habilidades en el ejercicio profesional y que se justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los alumnos en bibliotecas, Tribunales del Trabajo, en centros de cómputo y en espacios institucionales.

Desde la primera sesión se pretende dar a los alumnos una visión global del curso para que ellos estén en condiciones de conocer los fines que sustentan el derecho del trabajo, los objetivos, los temas la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación y la bibliografía básica.

El programa se estructura con el interés manifiesto de cuidar celosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del curso de Derecho del Trabajo en práctica laboral el que es una parte del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relacionan todos los cursos de esta materia entre sí. Debe entenderse que la formulación de los objetivos que se intentan lograr resulta indispensable someterlos a permanente proceso de revisión y evaluación, que sean abiertos y participativos, para poder confrontar resultados, adecuar los contenidos de acuerdo con la realidad social, aprovechar recursos para hacer el curso vigente y eficaz para la impartición, adquisición y formulación del contenido temático de esta disciplina jurídica tan importante en la vida social, pues es el Derecho del Trabajo el que determina el desarrollo económico de un país.

Para que podamos alcanzar el objetivo social y el desarrollo económico de país, en la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Todas las materias que se imparten en esta División de Estudios Jurídicos, ya sea de formación básica particular obligatoria, de formación especializante selectiva o en cualesquiera de las otras áreas o ciencias jurídicas que se manejan son de suma importancia para la formación del abogado.

El derecho del trabajo está siendo amenazado por la globalización de la economía, lo cual está produciendo un desempleo y por eso es necesario buscar y encontrar sistemas que sean efectivos en la creación de empleos y mantenimiento de los mismos buscando formas para abatir tales problemas.

El derecho del trabajo pretende desde su inicio garantizar la estabilidad en todos sus ámbitos y el derecho del trabajo es la disciplina más humana.

Se considera necesario que los estudiantes realicen trabajos por escrito, realicen críticas sobre diversos temas y la problemática actual de la ya mencionada globalización.

Elaborado por:

| |
|--|
| Lic. Ramón Castillo Llamas Lic. Vicente Rodríguez Durán |
|--|

| | |
|--|---|
| Fecha de elaboración: 20 de septiembre del 2005 | Fecha de última actualización: 5 de octubre del 2005 |
|--|---|

2. PRESENTACIÓN

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Los cursos de Derecho del Trabajo tienen el propósito que los alumnos conozcan la realidad social, que haya una justa distribución de la riqueza, que se creen empleos, que sepan qué derechos fundamentales tiene una persona, que son el derecho al trabajo, el derecho a la salud, de una vivienda digna y que se conozcan los derechos de toda persona, tanto los que se refieren a quienes trabajan para particulares como para los que trabajan en las entidades federales, estatales y municipales.

Todo lo anterior permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que con ello estarán en posibilidad de ser abogados con ética en la defensa de las personas.

4. SABERES

| | |
|---------------------------|--|
| Saberes Prácticos | Analizar los fundamentos de derecho del trabajo, para que en la actividad de abogado postulante, funcionario, asesor y que sea capaz de que se cumplan con los postulados del artículo 123 constitucional. |
| Saberes teóricos | Dar a conocer a los alumnos los antecedentes del Derecho del Trabajo, analizar las diferentes constituciones hasta llegar a la actual de 1917. |
| Saberes Formativos | Dar a conocer al alumno la divulgación de los derechos y prerrogativas a que tiene derecho toda persona que sea trabajadora |

| |
|--|
| o patrón y a que se refieren los artículos 1º, 3º, 5º, 9º, 25, 115, 116 y 123 de la Constitución; los Convenios Internacionales; la Carta de Derechos Humanos de la ONU; la Constitución de la organización Internacional del Trabajo que nace en el Tratado de Versalles de 1919, las Leyes Reglamentarias. |
|--|

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO temas y subtemas

Autoridades jurisdiccionales en materia de trabajo

- ❖ Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- ❖ Junta Federal de Conciliación
- ❖ Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
- ❖ Junta de Conciliación Local
- ❖ Juntas Especiales de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje

Tribunales Judiciales Federales

- ❖ Suprema Corte de Justicia de la Nación
- ❖ Tribunales Colegiados en materia de Trabajo
- ❖ Juzgados de Distrito

Conflictos entre capital y trabajo

- ❖ Conflictos individuales y colectivos
- ❖ Conflictos jurídicos y económicos
- ❖ Conflictos intersindicales
- ❖ Conflictos entre trabajadores
- ❖ Conflictos entre sindicatos y sus agremiados

Procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo

- ❖ Procedimiento ordinario
- ❖ Procedimientos colectivos de naturaleza económica
- ❖ Procedimientos especiales
- ❖ Procedimiento de huelga
- ❖ Procedimiento de ejecución
- ❖ Procedimiento de embargo
- ❖ Remates
- ❖ Procedimiento de las tercerías y preferencias de crédito
- ❖ Procedimientos paraprocesales o voluntarios

Práctica de campo

- ❖ Que se formule una demanda ordinaria
- ❖ Que se conteste una demanda
- ❖ Que se ofrezcan pruebas
- ❖ Que se formulen posiciones a absolventes
- ❖ Que se formulen interrogatorios a testigos

- ❖ Que se formulen cuestionarios a peritos
- ❖ Que se dicten resoluciones interlocutorias en los casos de incidencias
- ❖ Que se dicten proyectos de laudo

Práctica de campo

- ❖ Se formule un pliego petitorio de conflicto de huelga
- ❖ Se formule la contestación a un pliego petitorio
- ❖ Se formule la solicitud de declaración de inexistencia e ilicitud de la huelga
- ❖ Se formule una resolución interlocutoria que declare que la huelga es inexistente.

Práctica de campo

Se formule la documentación para la formación de un sindicato

- ❖ El padrón con nombre y domicilio de sus miembros así como el nombre y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos donde se preste el servicio.
- ❖ Copia autorizada de los estatutos y contenido de los mismos.
- ❖ Copia autorizada del acta de asamblea en que se hubiese elegido la directiva
- ❖ Se formule resolución del registro del sindicato

Práctica de campo

Formulación de un Contrato Individual de Trabajo

Formulación de un Contrato Colectivo de Trabajo

6. ACCIONES

Que el alumno comprenda y analice el contenido e importancia del Derecho del Trabajo, y que reflexione sobre el respeto que deben de dar las autoridades a las normas sustantivas y adjetivas del Derecho.

Que el alumno a través del trabajo individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación y el derecho del trabajo en México.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|--|---|--|
| 1. Investigaciones personales de los contenidos temáticos. | 1. Que a partir de los conceptos investigados en el | En los Tribunales del Trabajo. Junta Federal de |

| | | |
|---|--|--|
| <p>2. Ensayos respecto de los temas desarrollados.</p> <p>3. Exposiciones individuales o por equipos de los temas.</p> <p>4. Participación del grupo.</p> <p>5. Exámenes parciales.</p> | <p>desarrollo del curso, se pedirá a los alumnos reflexiones personales respecto de cómo el poder ejecutivo cumple con el derecho del Trabajo.</p> <p>2. Proponga soluciones para resolver el problema del Derecho del Trabajo en México con la globalización.</p> | <p>Conciliación y Arbitraje y sus Juntas Especiales.</p> <p>Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y Juntas Especiales.</p> <p>Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Tribunal de Arbitraje y Escalafón.</p> |
|---|--|--|

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase 20%

Exámenes parciales 20%

Trabajos e investigaciones 20%

Examen final 40%

11. ACREDITACIÓN

1. Cumplir con el 80% de asistencias
2. Obtener el 60% de calificación de los exámenes

12. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

1. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Mario de la Cueva. 2 Tomos Editorial Porrúa.
2. Derecho del Trabajo, Néstor de Buen L. 2 Tomos, Editorial Porrúa
3. Derecho del Trabajo. Euquerio Guerrero. Editorial Porrúa
4. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
5. Derecho Individual del Trabajo, Alena Garrido Ramón. Editorial Oxford University Press México S.A.de.C.V.
6. Derecho Individual del Trabajo, Alberto Briceño Ruiz. Editorial Harla Colección de Textos Jurídicos Universitarios.
7. Derecho del Trabajo, Héctor Santos Azuela. Editorial Mc. Graw – Hill
8. Relaciones Individuales y Colectivas del Trabajo, Lic. Dionisio J. Kaye. Editorial Themis
9. Derecho Procesal del Trabajo, Rafael Tena Suck, Hugo Italo Morales Saldaña. Editorial Trillas
10. Derecho Procesal del Trabajo, Néstor de Buen Lozano. Editorial Porrúa
11. Derecho Procesal del Trabajo, Miguel Bermúdez Cisneros. Editorial Trillas
12. Derecho Procesal del Trabajo, Juan B. Climént Beltrán. Editorial Esfinge
13. Ley Federal del Trabajo, Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera. Editorial Porrúa
14. Ley Federal del Trabajo, Juan B. Climént Beltrán. Editorial Esfinge
15. Legislación Federal del Trabajo Burocrático, Alberto Trueba Urbina, Jorge Trueba Barrera. Editorial Porrúa
16. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional
- B. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus Reglamentos
- C. Reglamento Interior de la Comisión Inter secretarial del Servicio Civil
- D. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- E. Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
17. Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Bibliografía complementaria

1. Derecho del Trabajo, Juan D. Pozzo. 4 Tomos Editorial Ediar Soc. Anón Editores Sucesores de Compañía Argentina de Editores, S.R.L. Buenos Aires
2. Tratado de Derecho del Trabajo, Mario L. Deveali. Editora la Ley Sociedad Anónima Editora e impresora Buenos Aires, 5 Tomos
3. El Contrato de Trabajo Luigí de Litala Editorial Lopez & Etchegoyen S.R.L. Obra Italiana
4. La Protección del Trabajo en el Mundo Moderno, 3 Tomos, Obra – Homenaje al Profesor Emérito DR. Alfredo J. Ruprecht. Editorial Cárdenas Editor
5. La Estabilidad en el Empleo, Ernesto R. Katz. Editorial Depalma
6. La Prima de Antigüedad, Francisco Ramirez Fonseca. Editorial Librería Font, S.A.
7. La Participación de Utilidades, Alfonso Alvarez Friscione. Editorial Porrúa S.A.
8. Derecho Sindical, Juan B. Clemént Beltrán. Editorial Esfinge
9. Los Trabajos Especiales en la Ley Laboral Mexicana, Miguel Cantón Moller. Editorial Cárdenas, Editor y Distribuidor.